



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000967-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000967, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000967 relativa a "Instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática":

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Continuar realizando dentro del Plan de Fomento de la Lectura actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática.**

**2.º- Dotar económicamente, al menos en la misma cantidad que el ejercicio anterior, el Programa de Fomento de la Lectura.**

**3.º- Dirigirse al gobierno de España para que reanude la colaboración con las comunidades autónomas y en concreto con Castilla y León, en la financiación de un**



**Programa para el fomento de la lectura que permita mejorar las bibliotecas escolares y realizar actividades dirigidas a docentes, estudiantes y sus familias, relacionadas con la promoción de la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos atendiendo a las nuevas alfabetizaciones".**

Valladolid, 26 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda